



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

RESOLUCIÓN I.M. N° 134/2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.463 ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA A LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN EMPRESA SAN EXPEDITO CON RUC N° 1513152-1."

Villa Elisa, 12 de febrero del 2025

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado. -----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. *Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).*

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.463 ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA A LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN EMPRESA SAN EXPEDITO CON RUC N° 1513152-1**, por cumplir con las condiciones legales establecidas.

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:



Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Figarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

RESOLUCIÓN I.M. N° 134/2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.463 ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA A LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN EMPRESA SAN EXPEDITO CON RUC N° 1513152-1."

1º ADJUDICAR el LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N°: 459.463 ADQUISICION DE PIEDRA TRITURADA A LA FIRMA ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN EMPRESA SAN EXPEDITO CON RUC N° 1513152-1 por monto mínimo de **G.S 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES)** Y por monto máximo de **G.S 500.000.000 (GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES)**.- en precios unitarios y globales, para el ejercicio fiscal 2025

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	11111501-004	Piedra triturada de 4ta	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	142.778,00	142.778,00	procedencia: NACIONAL
2	11111501-004	Piedra triturada de 5ta	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	151.778,00	151.778,00	procedencia: NACIONAL
3	11111501-004	Piedra triturada de 6ta	unidad de medida: Tonelada presentación: CAMIONADA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	160.778,00	160.778,00	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							455.334,00	

2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

3º **DESIGNAR** a la Señorita Thelma Milagros Bernal González con C.I.P N° 5.960.226, como administradora de este procedimiento de contratación.

4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


SECRETARIA GENERAL
Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


INTENDENTE MUNICIPAL
Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu  *Villa Elisa*